

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO

VIERNES, 29 DE MAYO 2020 - SALA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS
PERIODO DE SESIONES 2020-2021

En Lima, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día viernes 29 de mayo del año 2020, y estando reunidos los señores parlamentarios integrantes del grupo de trabajo, señores Congresistas Jim Ali Mamani Barriga, Isaías Pineda Santos, María del Carmen Omonte Durand, Carlos Mesía Ramírez, Robinson Gupioc Ríos y Gino Costa Santolalla, contando con el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se deja constancia que presentó licencia la señora Congresista Leslye Lazo Villón. Del mismo modo que el señor congresista Pineda Santos estuvo presente en la sesión incluso antes de las 2:00 pm y que se reincorpora durante la sesión.

En este estado el Señor Coordinador, Congresista Gino Costa Santolalla, consultó sobre si alguno de los parlamentarios tenía algún pedido o algún informe que presentar en dicho momento.

No habiéndose expresado la voluntad de participar el Coordinador dispuso el pase a la orden del día programada para la presente sesión, no sin antes informar que ante el pedido formulado por el Congresista Ali Mamani, sobre el caso de los señores pensionistas afectados por el Decreto de Urgencia N° 015 2019, se realizaron las gestiones con la finalidad que puedan ser atendidos en el Ministerio de Economía y Finanzas.

I.- Orden del Día

- **Plan de Trabajo del grupo encargado del control constitucional sobre los actos normativos del poder ejecutivo a través de los decretos de urgencia, decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos**

A continuación el Señor Coordinador sustentó el Plan de Trabajo presentado y señaló las ideas centrales del mismo, entre los temas descritos en su exposición tenemos:
a) Integrantes del grupo de trabajo, b) Alcance del encargo encomendado, c) Carga

procesal pendiente por grupos de expedientes, d) Plazo de resolución de los expedientes, e) Periodo de interregno parlamentario, f) Aspectos formales y sustanciales de los decretos de urgencia, g) Test de constitucionalidad de los decretos de urgencia, h) Procedimiento de control sobre la legislación delegada, i) Procedimiento de control sobre los decretos de urgencia, j) Procedimiento de control sobre los Tratados Internacionales Ejecutivos, k) Cronograma del grupo de trabajo, l) Cuadro por Temas de los Decretos de Urgencia; y, m) Cuadro por temas de los Decretos Legislativos.

El Plan de Trabajo fue distribuido con la anticipación entre todos los integrantes del grupo de trabajo documento que consta de dieciocho (18) folios.

Finalizada la sustentación, el señor Coordinador dio pase a las intervenciones de los señores congresistas fijándose el rol de oradores.

El señor Coordinador concede el uso de la palabra a la señora **Congresista Carmen Omonte**, quien solicita se incluya, en el Plan de Trabajo, dentro de los temas pendientes del Grupo, los expedientes de los Decretos Legislativos promulgados en el año 2018, y que estuvieran pendientes de resolverse por el Congreso.

A continuación, se concede el uso de la palabra al señor **Congresista Ali Mamani Barriga**, quien expresó su preocupación respecto de algunos Decretos de Urgencia emitidos en la etapa del interregno parlamentario, en especial puntualizó los Decretos 14, 15 y 16, del año 2019. Destacó que hay un decreto cuyo plazo estaría por vencer el 01 de junio del 2020, que afectaría gravemente a los señores pensionistas, de allí la urgencia en su pedido.

De otro lado, observó que en las conclusiones de los informes del Grupo de Trabajo se debería considerar además de la derogatoria normativa de los Decretos de Urgencia; la modificación normativa de los mismos, en congruencia con el numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política.

Con la anuencia, del señor Coordinador Gino Costa, intervino el parlamentario **Carlos Mesía Ramírez**, quien precisó que a raíz de la intervención del Congresista Ali Mamani, en cuando a la posibilidad de realizar modificaciones legislativas a los Decretos de Urgencia, estaríamos en un escenario de aplicación de criterios de “conveniencia o inconveniencia de la norma”, y precisó que nos estaríamos alejando de una análisis

estrictamente constitucional, que es lo que se nos habría encomendado, añadiendo que lo que se le pide al grupo de trabajo es resolver sobre el control constitucional de las normas sin ingresar a los temas de fondo de las normas objeto de control. En todo caso, dejó su posición, en el sentido que sea la Comisión de Constitución y Reglamento, la que evalúe si procede o no una modificación normativa. Finalmente dejó abierta la pregunta si solamente se abocarían al análisis estrictamente constitucional o si se valorarían criterios de “conveniencia de la norma”, en el marco de los parámetros establecidos por el Tribunal Constitucional al respecto, o según sea el caso, si existiera algo realmente manifiesto donde plantear una modificación exista la posibilidad de dejar sentada la posición de cada integrante en forma expresa e individual.

De otro lado, precisó que, sobre los Decretos de Urgencia, no se puede discriminar, en solicitar aquellos expedientes que la Comisión Permanente mediante sus informes, recomendó como constitucional, o como contrario a ella; sugirió, que, en este terreno, se aplique un criterio del manejo de temas según el orden que lo soliciten los parlamentarios.

Por parte el **Congresista Isaías Pineda**, en su intervención solicitó que se modifique la propuesta de sesiones quincenales, por sesiones semanales; además que los documentos sean remitidos con una anticipación de 48 horas, para que exista un espacio para la revisión previa al debate. Manifestó estar de acuerdo con que las sesiones se realicen los días viernes a las 3 pm.

Acto seguido el señor parlamentario **Robinson Gupioc** solicitó que se prioricen el estudio e informe de los expedientes del Decreto Legislativo 1455, sobre el Programa “Reactiva Perú”; y el Decreto Legislativo 1472, sobre el Programa “Qali Warma”. Se sumó además al pedido que hiciera su colega Ali Mamani sobre los Decretos de Urgencia 14-2019 y 16-2019, en donde existe interés de los trabajadores.

Finalizadas, las intervenciones y habiéndose tomado nota de los aportes formulados por todos los señores congresistas integrantes del Grupo de Trabajo, se sometió a votación del Plan de Trabajo propuesto para la Legislatura 2020 2021, con cargo a redacción.

Al voto, a favor los señores congresistas Jim Ali Mamani Barriga, Isaías Pineda Santos, María del Carmen Omonte Durand, Carlos Mesía Ramírez, Robinson Gupioc Ríos y

Gino Costa Santolalla, ningún voto en contra, ninguna abstención. Siendo aprobada por unanimidad de los señores parlamentarios presentes al momento de la votación.

En consecuencia, queda aprobada la realización de sesiones los días viernes de cada semana a las 3:00 pm.

Acto seguido el Congresista Gino Costa sometió al voto la ejecución de acuerdos adoptados, sin esperar el trámite de aprobación del acta, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Siendo las 3:45 pm se levanta la sesión.

La presente acta fue aprobada unanimidad en la segunda sesión ordinaria del Grupo de Trabajo de 05 de junio 2020.

Lima, Sala Virtual



Congresista Gino Costa Santolalla
Coordinador del Grupo de Trabajo
Comisión de Constitución y Reglamento